

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67053 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 20/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Gremio de las Industrias de la Confección de Barcelona, con CIF número G08502965, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 20/2011, sección c4.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2010 - 8005716.

Entidad concursada.- Gremio de las Industrias de la Confección de Barcelona, con CIF n.º G08502965.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 30/11/2016.

Barcelona, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091241-1